



DECRETO N° 2.006

LAJA, julio 08 de 2011.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario PEDRO PROVOSTE ALARCON, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 16° E.M., Escalafón Auxiliar, visada por Jefe de Gabinete;
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883 de 1.989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario a funcionario PEDRO PROVOSTE ALARCON, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 16° E.M., Escalafón Auxiliar, por el día 08 julio del 2011.-
- 2.- **DESTINO** El funcionario indicado en el artículo primero deberá dirigirse a la ciudad de Los Angeles en vehículo municipal, con el objeto de efectuar traslado Personal EGIS Municipal y entrega de correspondencia.
- 3.- **PAGUESE** al funcionario indicado en el viático correspondiente a un día sin pernoctar, por el día 08 de julio del 2011.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.


MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/ARD/mes.-
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-SS.MM.
- Interesado

